

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.349_/

Monte Patria, 30 de Septiembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1560, de fecha 25.09.2014.-
- Cotización del proveedor Manuel Cisternas Muñoz, por \$ 200.000 Más Impuesto.
- Cotización del Proveedor Mario Varas de la Barra, por \$ 270.000 más impuesto.
- Cotización del Proveedor Fresia Contreras Carvajal, por \$ 250.000 más impuesto.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2446-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de servicio de arriendo de equipos de amplificación para presentación del coro de la Universidad Nacional de San Juan en las Escuelas de Rapel y El Palqui, servicio a entregar por el proveedor **MANUEL CISTERNAS MUÑOZ, RUT. 9.886.110-6**, por un valor de **\$222.222**, (doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos), valor total Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 999 "Otros", área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)